



### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES NÚM. ACT/SO/C.T.INDAABIN/02/2022

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas del 15 de julio de 2022 y en términos del Décimo Cuarto, último párrafo de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (Lineamientos), se reunieron vía acceso remoto a través de la plataforma Microsoft Teams, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Comité); Fidel Latournerie Albores, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Juana Maricela Sánchez Vázquez, Directora de Administración y suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; Vianey Doroteo Valdez, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Presidenta).

Asimismo, asistieron, Paola Jacqueline Osornio Sánchez y Karla Aidee Vázquez Rosales, Jefas de Departamento adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Edgar Jovany Moreno Méndez, Director de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Ana Paula Ascobereta Vázquez, Subdirectora de Transparencia, Enlace de Capacitación del Instituto y Prosecretaria del Comité de Transparencia, ambos en la Unidad de Transparencia.

La Presidenta, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión, y procedió a someter a consideración de los integrantes el orden del día.

Estando de acuerdo los integrantes procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

- Verificación del Quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité.
- IV. Informe y modificación al Programa de Capacitación.
- V. Informe de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

1







- VI. Informe de cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.
- VII. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente:

#### Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.1

Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero, fracciones IV y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Comité de Transparencia aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Segunda Sesión

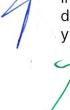
Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

III. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia.

De conformidad con los artículos 45, fracciones II, IV y VIII de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", y 61, fracciones II, IV y VIII de la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", la Unidad de Transparencia presentó el informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité, relativo al segundo trimestre del 2022.

El Director de Transparencia, a efecto de detallar la información, comunicó que en el trimestre que se informa fueron recibidas 115 solicitudes y se realizaron un total de 123 turnos, además destacó que la unidad administrativa que recibió más turnos fue la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, toda vez que los turnos que se reflejan para la Unidad de Transparencia son relativos a incompetencias notoriamente improcedentes, finalmente comentó que los temas más relevantes fueron datos registrales de inmuebles federales, información relativa al proyecto Tren Maya, tales como indemnizaciones y expropiaciones, datos de templos e información relativa a temas presupuestales de la Secretaría de Hacienda v Crédito Público.











Por otra parte, en cuanto a los recursos de revisión, puntualizó que en el trimestre que se informa sólo fueron recibidos 2 acuerdos de admisión de recursos de revisión por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relativos a diversa información del Tren Maya y un oficio requerido respecto del inmueble "Parque Reforma Social", y por otra parte, comentó que se resolvió el recurso de revisión admitido en el primer trimestre del 2022 relativo a las sanciones graves a servidores públicos del Instituto, en el que el pleno del INAI determinó modificar la respuesta a efecto de otorgar los nombres de los servidores públicos sancionados por faltas administrativas graves, así como fecha de inicio y termino de la sanción aplicada y remitir el vínculo electrónico para consultar las resoluciones de las sanciones administrativas graves. Asimismo, resaltó que en vía de alegatos se había informado al INAI, que la totalidad de las resoluciones habían sido impugnadas, y se reiteró dicha situación en cumplimiento. Asimismo, la Presidenta puntualizó, que el porcentaje de recurrencia se encuentra prácticamente en el mínimo, esto es un 2% del índice de recurrencia, respecto a las 182 solicitudes ingresadas en el semestre, solo fueron recurridas 3.

Finalmente, en la comparativo de ingreso de solicitudes del 1er trimestre al 2do trimestre, se destacó el incremento del 50% de solicitudes, y en cuanto los asuntos resueltos por el Comité de Transparencia en el presente trimestre, señaló que en total fueron 15, Reservas 1, Ampliación 3, Inexistencias 4 y 7 información confidencial.

En virtud de lo señalado, se procedió a tomar el siguiente:

#### Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.2

El Comité tomó conocimiento del informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y de resoluciones emitidas por el Comité, rendido por la Unidad de Transparencia.

# IV. Informe y modificación al Programa de Capacitación.

La Presidenta del Comité informó que en el trimestre que se reporta, se emprendió la campaña de capacitación "Introducción a la Ley General de Archivos" con el apoyo de la Unidad de Administración y Finanzas para su difusión, y enfatizó que la campaña se enfocó en los servidores públicos pendientes por entregar su constancia, toda vez que la campaña fue emprendida en 2020, en el periodo se reportan 16 constancias remitidas, asimismo, cedió la palabra al Enlace de Capacitación, a efecto de detallar la modificación al Programa.

2022 Flov Año de Mag



# INDAABIN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

En ese sentido, la Enlace de Capacitación comentó que en seguimiento a la notificación realizada vía electrónica al Comité de Transparencia, respecto de la notificación del INAI de la medición de capacitación (MDC) del 2021, la cual fue del 89.56% total, y 65% del Programa de Capacitación, se recibió comunicación del INAI, en el cual se informó que toda vez que su medición para el Programa de Capacitación, solamente son válidas las constancias realizadas en el año que se reporta, no fueron consideradas las constancias de ejercicios anteriores, ni de las personas servidoras públicas de nuevo ingreso que ya habían realizado los cursos en otros ejercicios.

Por lo anterior, señaló que toda vez que el Instituto ya cuenta con muchas constancias derivadas de las campañas de capacitación del 2020, resulta necesario realizar una modificación en el Programa de Capacitación del presente año, a fin enfocarse solamente en los servidores públicos pendientes por capacitar, incluidos los de nuevo ingreso.

Por lo señalado, los Integrantes del Comité resolvieron:

#### Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.3

El Comité autoriza la modificación del Programa de Capacitación 2022.

## V. Informe de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

La Presidenta del Comité refirió que de conformidad a lo establecido en el Título Décimo de los "Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2020 y los "Instrumentos Técnicos de Evaluación" publicados el 26 de noviembre de 2021, los sujetos obligados tuvieron hasta el mes de junio del año en curso, para contar con el apartado virtual denominado "Protección de Datos Personales" en el que incorporen los medios de verificación -documentales- y la información requerida en los instrumentos técnicos de evaluación, en tal sentido comunicó que se cumplió con dicha obligación.

Asimismo, señaló que se programará asesoría técnica con el INAI en términos de lo establecido en el "*Programa de Evaluación Anual 2022-202*", con el fin de fortalecer el contenido de los instrumentos normativos, y una vez que se cuente con las sugerencias, se procederá a someterlos a consideración del Comité.

Finalmente, informó que en próximos días se someterán a consideración algunos criterios en materia de protección de datos personales, necesarios para el cumplimiento de los







# INDAABIN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

compromisos en la materia, mismos que se comentarán con el INAI, toda vez que este Instituto no ha tenido ninguna solicitud de derechos ARCO en los 3 últimos ejercicios.

Finalmente, el Director de Transparencia resaltó que la primera evaluación por parte del INAI será de forma diagnóstica, y será hasta el próximo año 2023, que se realizará evaluación vinculante.

En tal sentido, se tomó el siguiente:

#### Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.4

El Comité tomó conocimiento del informe de cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales.

VI. Informe de cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.

La Presidenta comunicó que derivado de la publicación en el DOF de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" el 30 de junio del 2021 (la Política), se remitió el informe de cumplimiento de obligaciones a la Secretaría de la Función Pública el 11 de julio del 2022.

Además resaltó que las obligaciones en la Política fueron diferentes para los sujetos obligados, toda vez que fueron divididos en 4 diferentes grupos por mayor número de solicitudes ingresadas, siendo el INDAABIN situado en el Grupo 4.

Entre las obligaciones se destacaron:

- Homologar y actualizar la sección transparencia de la página del INDAABIN.
- Promover la capacitación de los servidores públicos.
- Analizar y publicas información en datos abiertos.

En tal sentido, se procedió a tomar el siguiente:

### Acuerdo INDAABIN/CT/S0/02/1.5

El Comité toma conocimiento del informe de cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

7

5







#### VII. Asuntos Generales.

La presidenta consultó a los miembros si tenían algún asunto adicional a tratar, a lo cual los demás manifestaron no contar con alguno en particular.

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 11 horas con 34 minutos del 15 de julio de 2022.

Juana Maricela Sánchez Vázquez Directora de Administración y Suplente del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivos. Fidel Latournerie Albores Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vianey Doroteo Valdez Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia.

111111

